

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:10 doce horas con diez minutos, del día 22-veintidos de enero de 2025-dos mil veinticinco, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en la sala de sesiones de este organismo, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, Colonia Centro, con el objeto de celebrar la tercera sesión ordinaria del año 2025 de este organismo autónomo.

Para iniciar, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, dio el saludo acostumbrado a los presentes y procedió a la instalación de la sesión, enseguida el Secretario Técnico, Héctor Ríos Salinas, en su calidad de Secretario de Actas, verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos 53 y 55, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 10, 18, 25 y 65, fracción II, del Reglamento Interior de este instituto.

Una vez realizado lo anterior, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la participación en la sesión de las y los integrantes del Pleno siguientes:

Brenda Lizeth González Lara, Consejera Presidenta. María Teresa Treviño Fernández, Consejera vocal. Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, Consejero vocal. María de los Ángeles Guzmán García, Consejera vocal. Félix Fernando Ramírez Bustillos, Consejero vocal.

Por consiguiente, al estar reunidos de manera presencial la Consejera Presidenta, los cuatro Consejeros vocales, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44, tercer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Enseguida, se sometió a la consideración del Pleno el orden del día a tratar, siendo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista, registro de asistencia y verificación del quórum legal;
- II.- Declaración de quórum legal;
- III.- Declaración de instalación de la sesión;
- IV.- Lectura y aprobación del orden del día;

V.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria del Pleno, celebrada en fecha 15 de enero de 2025;

Página 1 de 7

A



VI.- Asuntos específicos a tratar:

Apartado único.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución y de acuerdo, que presentan los integrantes del Pleno:

1 al 34.- Presentación de los proyectos de resolución y de acuerdo los cuales fueron previamente circulados.

VII.- Asuntos Generales: Ninguno

VIII.- Fecha y hora para la próxima sesión; y

IX.- Clausura de la sesión.

Enseguida, en uso de la palabra, en primer lugar el Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos, propuso al Pleno posponer la discusión del asunto identificado con el numeral RR/1756/2024, posteriormente la Consejera María de los Ángeles Guzmán García, propuso al Pleno posponer la discusión del asunto identificado como acumulados al RR/0620/2023 y finalmente el Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez propuso al Pleno posponer la discusión del asunto identificado como acumulados al RR/2063/2024, los tres asuntos para su análisis en una próxima Sesión.

Posteriormente, se procedió a someter al Pleno el proyecto del orden del día, sin manifestaciones de las y los integrantes del Pleno presentes, aprobándose por unanimidad de votos.

Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió a desarrollar el quinto, concerniente a la aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria del Pleno, celebrada en fecha 15 de enero de 2025.

Por lo que en uso de la palabra la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, puso a la consideración del Pleno, la aprobación del contenido del acta, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de las y los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, Brenda Lizeth González Lara, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes expedientes:

Expedientes RR/1898/2024, RR/1900/2024, RR/1918/2024 y RR/1960/2024, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Instituto de Movilidad y Accesibilidad, el Municipio de China, el Municipio de General Zuazua y el Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal de Sabinas Hidalgo, todos del estado de Nuevo León, respectivamente la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas de los sujetos obligados en los términos precisados en los proyectos de resolución que se proponen.

Expediente RR/1908/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de los Herreras, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la

My

Mg.

Página 2 de



consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado.

Expedientes RR/1928/2024 y RR/1968/23024, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Universidad Autónoma de Nuevo León y la Secretaría de Medio Ambiente, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLOS, el primero por improcedente y el segundo al haber quedado sin materia.

Expediente RR/1998/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del el Municipio de Aramberri, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, ORDENAR al sujeto obligado emita una respuesta a la solicitud de acceso a la información del particular; asimismo, se planteó imponer al sujeto obligado, la MULTA mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente RR/0683/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Fideicomiso de Proyectos Estratégicos (FIDEPROES), la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se aplicará en su contra la medida de apremio a que haya lugar, términos del artículo 191 de la Ley de la materia.

Para el desarrollo de los siguientes asuntos específicos a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María Teresa Treviño Fernández, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/0453/2022 relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Apodaca, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expedientes RR/0227/2024, RR/1772/2024, RR/1817/2024 y RR/1852/2024, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Nicolas de los Garza, la Dirección de Ingresos de la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración del Municipio de Monterrey, el Instituto de Control Vehicular y el Municipio de China; todos del Estado de Nuevo León, respectivamente, la Consejera ponente puso a la consideración del pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expediente RR/1722/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Abasolo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del pleno, SOBRESEERLO por improcedente.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Página 3 de 7

N

X



Expedientes RR/2423/2023, RR/0549/2024 y RR/1309/2024, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Congreso del Estado, el Municipio de Agualeguas, el Municipio de General Bravo; todos del estado de Nuevo León, respectivamente, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLOS al haber quedado sin materia.

Expediente RR/1769/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito del Municipio de Juárez, Nuevo León el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1084/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Obras Públicas del municipio de China, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

A fin de dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María de los Ángeles Guzmán García, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expedientes RR/1865/2024 y RR/1905/2024, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Tribunal de Justicia Administrativa y la Secretaría de Administración del Estado, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLOS, el primero por improcedente y el segundo al haber quedado sin materia.

Expedientes RR/1980/2024 y RR/1990/2024, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Dirección de Salud Municipal de la Secretaría de Administración de San Pedro Garza García, Nuevo León y la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas por las autoridades señaladas como responsables.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente Félix Fernando Ramírez Bustillos, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expedientes RR/1801/2024, RR/1816/2024, RR/1920/2024 y RR/1971/2024, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del el Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León, la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, Municipio de General Zuazua, Nuevo León y la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expediente RR/1961/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de China, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado.

,





Al efecto, se sometieron a discusión los proyectos de resolución y de acuerdo presentados por los integrantes del Pleno, por lo que, en uso de la voz en la primera ronda, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, realizó diversas observaciones al proyecto de resolución del expediente RR/1817/2024.

Por consiguiente, se preguntó a las y los Consejeros, si el proyecto de resolución de mérito se encontraba suficientemente discutido, coincidiendo en este sentido, a favor de forma unánime.

Enseguida, se sometió a votación del Pleno el proyecto de resolución relativo al expediente RR/1817/2024, determinándose ser aprobado por mayoría de votos, con cuatro votos a favor de las Consejeras María Teresa Treviño Fernández y María de los Ángeles Guzmán García, así como de los Consejeros Francisco Reynaldo Guajardo Martínez y Félix Fernando Ramírez Bustillos y un voto particular de la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara.

Enseguida, en uso de la palabra en la primera ronda, la Consejera María de los Ángeles Guzmán García y el Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, realizaron diversas observaciones a los proyectos de resolución de los expedientes RR/1920/2024, RR/1900/2024 y RR/1960/2024.

Por consiguiente, se preguntó a las y los Consejeros, si los proyectos de resolución de mérito se encontraban suficientemente discutidos, coincidiendo en este sentido, a favor de forma unánime.

Enseguida, se sometieron a votación del Pleno los proyectos de resolución relativos a los expedientes RR/1920/2024, RR/1900/2024 y RR/1960/2024, determinándose ser aprobados por mayoría de votos, con tres votos a favor de la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, de la Consejera María Teresa Treviño Fernández y el Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos, y dos votos particulares de la Consejera María de los Ángeles Guzmán García y del Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez.

Enseguida, en uso de la voz, el Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos, de conformidad con el artículo 51, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, presentó al Pleno la propuesta de excusa en relación al expediente RR/2423/2023.

Acto seguido, conforme lo establecido en el artículo 52 del Reglamento Interior del Instituto, el Secretario de Actas sometió a votación del Pleno la calificación de la excusa planteada al expediente señalado con antelación, aprobándose por unanimidad de votos del Pleno, con los votos a favor de la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, así como de las Consejeras María Teresa Treviño Fernández y María de los Ángeles Guzmán García y del Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez.

Posteriormente, se sometieron a votación del Pleno los proyectos de resolución dentro del expediente RR/2423/2023, sin manifestaciones de las y los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos del Pleno, con los votos a favor de la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, así como de las







Consejeras María Teresa Treviño Fernández y María de los Ángeles Guzmán García y del Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez.

A continuación, se sometieron a discusión los proyectos de resolución y de acuerdo restantes presentados por los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad, en los términos precisados en los citados proyectos.

Enseguida, a fin de dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, relativo al Informe mensual de actividades del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, correspondiente al mes de diciembre del año 2024, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, sometió a consideración del Pleno dicha propuesta para su aprobación, por otra parte, instruyó a la Dirección de Medios de Información e Imagen para que realizara las acciones necesarias para que dicho informe se difunda en el portal de Internet, así como en las redes sociales oficiales del Instituto.

A su vez, se sometió a discusión la propuesta de mérito, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Enseguida, la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, procedió a someter a la consideración del Pleno, la aprobación del Informe anual de actividades del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del año 2024.

Asimismo, se sometió a discusión la propuesta de mérito, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Una vez agotado el apartado de asuntos específicos a tratar, y al no haberse enlistado asuntos generales, la Consejera Presidenta, en atención al octavo punto del orden del día, referente a señalar la fecha y hora para la llevar a cabo la próxima sesión ordinaria, precisó que la siguiente sesión ordinaria se llevará a cabo en términos de lo dispuesto en los artículos 14, 16, 17, 18 y 31 del Reglamento Interior del Organismo.

Por último, a fin de dar trámite al noveno punto del orden del día, se dio por concluida la tercera sesión ordinaria del año 2025 del Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a las 12:54 doce horas con cincuenta y cuatro minutos, del día 22-veintidos de enero de 2025-dos mil veinticinco, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

1

Brenda Lizeth González Lara Consejera Presidenta

 $\left( \cdot \right)$ 

Página 6 de 7



María Teresa Treviño Fernández Consejera vocal María de los Ángeles Guzmán García Conseiera vocal

Francisco Reynaldo Buajardo Martínez Consejero vocal Félix Fernando Ramírez Bustillos Consejero vocal

Héctor Ríos Salinas Secretario Técnico en su calidad de Secretario de Actas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AÑO 2025 DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL DÍA 22-VEINTIDOS DE ENERO DE 2025-DOS MIL VEINTICINCO, QUE VA EN 07-SIETE HOJAS.